

Reunión No. 941-2021

Fecha reunión: Jueves 23 de setiembre de 2021

Inicio: 8:00 am 12:00 m.d.

Lugar: ***Por medio de zoom***

Asistentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien preside, MSc. María Estrada Sánchez, MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, , y Srta Abigail Quesada Fallas.

MAE. Maritza Agüero, Profesional en Administración CI

Ausentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde y Bach. Alcides Sánchez Salazar

Secretaria de apoyo: Cindy María Picado Montero

1. Agenda:

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de las Minutas Nos. 939-2021 y 940-2021
3. Correspondencia
4. Audiencia AFITEC: “Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos”, remitida mediante el oficio R-712-2021” 9:30 a.m.
5. Priorización de infraestructura del Centro Académico de Alajuela (*Invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración y Dr. Roberto Pereira Arroyo, director del Centro Académico de Alajuela*)
6. R-830-2021 Plan Anual Operativo 2022 y su presupuesto.
7. SCI-948-2021 Análisis del Tema Regionalización. Oficio-R 412-2021 (A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz y la Máster Raquel Lafuente)
8. R-819-2021 Sostenibilidad Editorial Tecnológica (VIE-315-2021)
9. Varios

2. Aprobación de las Minutas Nos. 939-2021 y 940-2021

Se traslada la aprobación de las Minutas Nos. 939-2021 y 940-2021, para la próxima semana.

3. Correspondencia:

Correspondencia que ingresó directamente a la Comisión:

1. **AFITEC-171-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaría General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en respuesta al oficio SCI-881-2021, remite el criterio sobre la Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos”.

Tema en punto de agenda.

2. **AUDI-123-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Institucional, con copia a las personas coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite borrador del informe AUDI-CI-000-2021, sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional, preparado en atención al Plan Anual de Trabajo 2021, de la Auditoría Interna. Asimismo, solicita audiencia en los próximos cinco días hábiles; quedando a su criterio convocar a los funcionarios que considere conveniente. Se informa que, por tratarse de un borrador, el documento remitido tiene carácter de uso reservado, pues no constituye el informe final.

El documento fue circulado, en caso de tener observaciones remitirlas, para el envío de las mismas a la Auditoría Interna. El señor Nelson Ortega consultará a la Auditoría Interna si existe la posibilidad de extender el plazo al lunes, para remitir las observaciones.

3. **AUDI-AS-012-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite asesoría que contiene observaciones en relación con la reforma de varios artículos del Reglamento General de Tesorería del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en atención a solicitud planteada mediante oficio SCI-884-2021.

Se traslada al señor Rony Rodríguez y a la señora Maritza Agüero, para su análisis. La señora Maritza Agüero se reunirá con la señora Silvia Watson y el señor Daniel Abarca, para conocer su posición al respecto.

4. **CeTIC-020-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Ramírez Mora, coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el Entregable No.8 y el Entregable No.9 CONTENIDO CONFIDENCIAL.

Se toma nota. Agendar para la próxima semana. Programar audiencia para discutir sobre ambos informes, para el 07 de octubre 2021.

5. **DFC-1360-2021** Certificación con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, firmada digitalmente por la MAE. Silvia Watson Araya, directora del Departamento Financiero Contable, en la cual se certifica que, los responsables de las unidades ejecutoras, han autorizado las disminuciones incluidas en la modificación presupuestaria que pretende reforzar las partidas de becas y beca-préstamo de estudiantes, por un monto de ¢894,933,000.00.

Se toma nota. Tema atendido en la SO-3235

6. **R-836-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite la Propuesta de Renovación y Reconversión de plazas FEES y FS 2022, según oficio adjunto OPI-275-2021.

Incluir en punto de agenda la próxima sesión de la Comisión. Señalar en la propuesta de aprobación del Presupuesto 2022 que los recursos de estas plazas no sean ejecutados hasta tanto el Consejo resuelva sobre la renovación y uso de las mismas.

7. **R-843-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno, al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, al MBA. José Antonio Sánchez, director Oficina de Planificación Institucional y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora Unidad Especializada de Control Interno, en el cual se remite para sustitución el documento PAO para el periodo 2022, con algunas correcciones de forma e inclusión del apartado correspondiente a los resultados del proceso de la valoración de riesgos del PAO 2022, que fueron conocidos por el Consejo de Rectoría en su Sesión No. 36-2021 celebrada el día de hoy.

Se toma nota. Tema incluido como punto de agenda.

8. **SCI-948-2021** Memorando con fecha de recibido 20 de setiembre del 2021, suscrito por la Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos y la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, en calidad de integrantes de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remiten el análisis del Tema Regionalización. Oficio-R 412-2021.

Se toma nota. Tema incluido como punto de agenda.

9. **VAD-380-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector y presidente del Consejo Institucional, a las personas integrantes del Consejo Institucional y a la MAE. Katthya Calderón Mora, directora del Departamento de

Aprovisionamiento, en el cual remite Fe de erratas al VAD-367-2021, para que se lea correctamente la referencia al oficio AP-858-2021 en razón de que hubo una omisión en dicho documento.

Se toma nota. Tema atendido en SO-3235

OFICIOS TRAMITADOS POR COPA

1. **SCI-945-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, en el cual informa que la Comisión analizó el oficio R-774-2021 “Atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 18, del 30 de junio de 2021. Plan de acción para definir el perfil tecnológico del ITCR y marco de gestión y gobernabilidad de tecnologías de información y comunicación” (adjunto a este oficio) y se dispuso solicitar a la Comisión que él Coordina, que se analice y remita las observaciones que consideren convenientes.

Se toma nota

2. **SCI-946-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Antonio Sánchez, director Oficina de Planificación Institucional, en el cual informa que la Comisión conoció y dictaminó positivamente la propuesta de reglamento para la Comisión Institucional de Salud Integral, adjunta al oficio CISI-147-2021. Por lo que se solicita realizar el estudio técnico de acuerdo con lo estipulado en los artículos 7, 12 y 14 del Reglamento de Normalización Institucional, vigentes al 01 de setiembre de 2021, fecha en que se recibió la propuesta en trámite.

Se toma nota.

3. **SCI-947-2021** Memorando con fecha de recibido 17 de setiembre de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, rector y al Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración, con copia a la MAE. Katthya Calderón Mora, directora del Departamento de Aprovisionamiento, a la Máster Andrea González Quirós, directora del Departamento Administrativo CTLSC, al Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director Asesoría Legal al Lic. Isidro Álvarez Salazar, auditor interno y a las personas integrantes del Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión se discutió sobre los procedimientos relacionados con la materia de Contratación Administrativa e informes que se reciben en el Consejo Institucional, encontrando de dicha discusión que se visualizan oportunidades de mejora en algunos instrumentos o aspectos, los cuales remite para su atención.

Se toma nota.

4. Audiencia AFITEC: “Propuesta de Derogatoria del “Reglamento de Incentivos para los casos especiales de funcionarios Sede Regional San Carlos”, remitida mediante el oficio R-712-2021” 9:30 a.m.

Se presentan la Ing. Kendy Chacón y la Prof. Ariadne Camacho.

El señor Nelson Ortega les da la bienvenida. Señala que la Rectoría remitió la propuesta y la presentó en Comisión, donde indicaron que la AFITEC participó en la reuniones que se realizaron al respecto. Agrega que de la revisión de la propuesta se encontró la ausencia del criterio del Departamento de Gestión del Talento Humano, de la Asesoría Legal; además de que se considera necesario otorgar audiencia a la AFITEC.

La señora Kendy Chacón agradece el espacio. Procede a presentar la posición del Sindicato, que está plasmada en el oficio AFITEC-171-2021.

La señora Ariadne Camacho saluda y comenta algunas situaciones que se han presentado al respecto en la Sede Regional.

El señor Nelson Ortega interpreta según lo expuesto que la Ley de Finanzas Públicas no obliga a derogar el Reglamento de Incentivos.

La señora Kendy Chacón responde que no, que el Sindicato considera que hay una mala interpretación de la normativa por parte de la Administración. Comenta que ya se realizó un documentoy se notificó a las personas involucradas, esto ya es un proceso administrativo, además se han realizado recomendaciones y reiteradas advertencias a la Administración. Agrega que la AFITEC si se está muy preocupada por esta situación, por lo que ha participado en las reuniones, pero sin tomar decisiones porque tienen claro el rol del Sindicato.

El señor Nelson Ortega concluye que el análisis del tema no termina aquí, la Comisión está en proceso de recopilación de información, a partir de los criterios solicitados, y de ser requeridos se le volverá a convocar.

5. Priorización de infraestructura del Centro Académico de Alajuela *(Invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de administración y Dr. Roberto Pereira Arroyo, director del Centro Académico de Alajuela”*

El señor Nelson Ortega da la bienvenida a las personas invitadas.

El señor Roberto Pereira comenta ampliamente sobre las necesidades que hay actualmente por las instalaciones en que está el Centro Académico de Alajuela, y sobre las opciones que se han presentado para adquirir las instalaciones propias para el desarrollo de las actividades. Comenta que incluso conoce que el señor Eduardo

Sibaja, del Consejo Nacional de Rectores, presentó un informe sobre la infraestructura del Centro Académico de Alajuela.

El señor Humberto Villalta saluda e indica que el estado a hoy, es que la próxima semana se sentará con el señor Roberto Pereira para analizar todos los esfuerzo que se han realizado.

La señora Ana Rosa Ruiz consulta por qué esperar más, y no dejar la seguridad en el PAO.

El señor Humberto Villalta responde que se podría dejar en PAO pero por la vía de la Fundación. Solicita quince días para realizar la presentación con todos los datos. Se compromete a convocar, al señor Roberto Pereira, al señor Rony Rodríguez y a la señora María Estrada, para la próxima semana.

La señora Ana Rosa Ruiz propone que se solicite a la Rectoría, al informe que indicó el señor Roberto Pereira, sobre la infraestructura del Centro Académico de Alajuela, por parte del señor Eduardo Sibaja, del Consejo Nacional de Rectores; ya que es importante muy importante conocerlo para el análisis de este tema.

El señor Rony Rodríguez sugiere que la señora Ana Rosa Ruiz participe en la reunión que convocará el señor Humberto Villalta.

Los integrantes manifiestan estar de acuerdo.

6. R-830-2021 Plan Anual Operativo 2022 y su presupuesto

Se consideran los siguientes aspectos:

1. El Plan Anual Operativo contiene un total de 106 metas por ejecutar en el periodo 2022 (59 de desarrollo, 11 de inversión y 36 sustantivas).
2. El Plan Anual Operativo (PAO) procura expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que la Institución pretende alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que se pueda reflejar el costo de su realización; para el período 2022, el Presupuesto Ordinario, expresión financiera del PAO, asciende a la suma de ¢71,787,714.12 miles, mismo que, comparado con el Presupuesto Ordinario aprobado por la Contraloría General de la República para el período 2021, presenta un aumento de un 2.39%.
3. El informe del Plan Anual Operativo 2022, resume por cada objetivo estratégico el alineamiento con las metas planteadas y su respectiva estimación presupuestaria. Sobresalen los objetivos estratégicos dirigidos al fortalecimiento de los programas académicos y contar procesos ágiles, flexibles y oportunos, tal y como se muestra:

Cuadro 12. Resumen de metas según Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DETALLE METAS-PRESUPUESTO			
	TOTAL METAS	%	TOTAL PRESUPUESTO	%
1. Fortalecimiento de los programas académicos.	20	18,9	19 715 050 624,60	27,5
2. Mejorar la generación y transferencia del conocimiento.	14	13,2	753 457 772,43	1,0
3. Vínculo con la sociedad.	6	5,7	4 330 757 423,07	6,0
4. Garantizar acceso equitativo, permanencia y éxito académico.	14	13,2	10 846 463 758,33	15,1
5. Procesos ágiles, flexibles y oportunos.	22	20,8	25 799 623 564,34	35,9
6. Desarrollo del talento humano.	4	3,8	316 258 476,29	0,4
7. Tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura.	16	15,1	8 297 424 425,14	11,6
8. Proyectos y acciones para la consecución de recursos.	7	6,6	1 575 329 474,98	2,2
9. Ampliar cobertura y acceso a la Educación Superior.	3	2,8	153 348 600,46	0,2
TOTAL	106	100,0	71 787 714 119,64	100,0

Fuente: Informe Plan Anual Operativo 2022. Pág. 111

4. El Informe del Plan Anual Operativo 2022, detalla también que, fueron valorados los riesgos de las 106 metas formuladas, donde un 80% de estas posee al menos un riesgo asociado, mismo que será gestionado durante el año 2022 y hasta lograr una respuesta al menos aceptable. El restante 20% de las metas presenta un nivel de riesgo controlado.

Se establece un Plan de acción de respuesta al riesgo, al que se indica, se brindará seguimiento junto con la evaluación semestral de la planificación, posibilitando realizar ajustes a los planes, en caso de considerarse necesario, en observancia de la materia de control interno.

5. El Informe del Plan Anual Operativo 2022, presenta el siguiente resumen de los ingresos incluidos en el presupuesto ordinario:

**Cuadro 8. Resumen Ingresos Presupuesto Ordinario 2022
(miles de colones)**

Detalle	Monto	%
Ingresos corrientes	67,473,434.07	93.99%
Ingresos tributarios	414,293.26	0.58%
Ingresos no tributarios	4,258,850.81	5.93%
Transferencias corrientes	62,800,290.01	87.48%
Ingresos de capital	408,019.65	0.57%
Recuperación préstamos	408,019.65	0.57%
Financiamiento	3,906,260.40	5.44%
Recursos de vigencias anteriores	3,906,260.40	5.44%
Total de ingresos	71,787,714.12	100.00%

Fuente: Informe Plan Anual Operativo 2022. Pág. 84

Se puede apreciar que los ingresos corrientes representan el 93.99% del presupuesto, dentro de los cuales, las transferencias corrientes tienen el mayor peso, mismo que incorpora los recursos del Fondo Especial Educación Superior que asciende a 60,404,674.97 miles de colones.

6. El Presupuesto Ordinario 2022, presenta el siguiente resumen de los egresos por partida y programa:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMA POR PARTIDA
(miles de colones)

Partida	Administración	Docencia	Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Investigación	Extensión	Total general
0 - Remuneraciones	13,581,763.70	26,395,066.75	4,878,155.02	4,588,641.04	328,261.37	49,771,887.88
1 - Servicios	4,745,729.81	480,198.26	228,134.29	217,690.20	389,389.21	6,061,141.76
2 - Materiales y Suministros	829,322.86	170,320.18	111,831.34	136,356.19	183,856.71	1,431,687.28
3 - Intereses y Comisiones	185,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00
4 - Activos Financieros	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
5 - Bienes duraderos	4,118,396.31	2,095,000.56	325,928.18	222,794.95	85,671.00	6,847,790.99
6 - Transferencias Corrientes	636,523.76	393,803.02	4,170,746.26	336,179.07	58,536.80	5,595,788.91
8 - Amortización	1,294,417.29	0.00	0.00	0.00	0.00	1,294,417.29
Total general	25,391,153.73	29,534,388.76	10,314,795.08	5,501,661.45	1,045,715.10	71,787,714.12

Fuente: Informe Presupuesto Ordinario 2022, Pág. 19

7. Se analizan los siguientes elementos:

- El proceso de formulación ha sido guiado de acuerdo al Cronograma alternativo del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2022; por cuanto, se encuentran superadas las actividades previas a la aprobación interna, misma que corresponde al Consejo Institucional conforme se indica en el artículo 18 del Estatuto Orgánico.
- Se detectan atendidas gran parte de las observaciones emitidas, en procura de mejora y precisión de los informes.
- La Administración ratificó, tanto en la Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario firmada por el señor Vicerrector de Administración, como en la certificación adjunta al Plan Anual Operativo 2022, firmada por los encargados de los distintos programas y la Dirección de la Oficina de Planificación Institucional, que el proyecto del Plan Anual-Presupuesto 2022, se elaboró en apego a la normativa tanto interna como externa establecida para la etapa de formulación presupuestaria.

Además, se entiende que, fueron atendidos entre otros aspectos: la estructura programática, la vinculación con PLANES 2021-2026, Plan estratégico 2022-2026 en formulación, los Planes Tácticos 2021-2022 y las

proyecciones plurianuales, apego a las Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto para el periodo 2022 y las Normas Técnicas de Presupuesto Público, que fueron considerados los límites establecidos por aplicación de Regla fiscal en gasto corriente y gasto capital, los acuerdos del Consejo Institucional sobre asignación presupuestaria (Auditoría Interna, FEITEC), entre otros.

Estos elementos son de suma importancia, pues como bien se señala en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, la fase de aprobación externa a la que se somete el presupuesto requerirá de un análisis técnico y de legalidad, y no de oportunidad o conveniencia, de parte de la Contraloría General de la República.

- d. En atención a lo solicitado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 3227 del 30 de julio de 2021, se detalla la metodología empleada para vincular las metas con el presupuesto 2022. Para ello se expone que dicha vinculación se realiza por tipo de meta, donde:
 - i. Las metas de desarrollo se cuantifican a partir de los tiempos completos equivalentes asociados a cada meta y su cuantificación se realiza en función de las personas destacadas en las plazas, el presupuesto de operación se cuantifica a partir de las necesidades indicadas por las personas responsables de los programas.
 - ii. Las metas de inversión, su vínculo se realiza en forma directa con la partida de Bienes Duraderos, brinda detalle por grupos de la partida según Centros Funcionales.
 - iii. La vinculación en metas sustantivas, redistribuye el presupuesto restante, clasifica por centros funcionales en los casos que fue posible, a partir de los criterios de los responsables de los programas, para distribuir operación según requerimientos por programa, Campus Tecnológicos y Centros Académicos.

- e. Según lo establecido en el Marco Orientador para el establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR y la Guía metodológica para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno y la Gestión del Riesgo en el ITCR, se identifican, analizan y evalúan los eventos que podrían afectar el cumplimiento de la meta según su probabilidad de ocurrencia e impacto. Este proceso identificó 96 posibles impactos, de los cuales el 59% fueron calificados como aceptables y 41% con criterios de aceptación bajo, moderado y alto.

Para mitigar los impactos identificados se plantearon un total de 49 acciones de respuesta al riesgo, las cuales permitirán a la Administración reducir la posibilidad de ocurrencia de los riesgos y cumplir las metas establecidas.

- f. Son marcadas las afectaciones por aplicación de la Regla fiscal, durante el periodo 2022-2025, por lo cual es necesario evidenciar que:

- i. La Institución está haciendo un esfuerzo adicional en ajustar sus gastos corrientes al límite establecido por la Regla fiscal para el año 2022 y resto de los años en las estimaciones plurianuales.
- ii. El Instituto Tecnológico de Costa Rica ajusta sus valores para cumplir con el límite máximo de la regla fiscal y disminuye una serie de actividades que no se realizarán de manera normal en la Institución en sus actividades sustantivas de Docencia, Investigación y Extensión para los años 2022 al 2025 y difícilmente se podrá cumplir con los objetivos inicialmente establecidos, entre ellas:
 - La Institución no tendrá posibilidad de crecimiento durante el periodo 2022 al 2025 y los requerimientos y demandas son muy grandes en áreas de suma prioridad para el país para fortalecer su economía. Como parte de estos requerimientos se tiene necesidad de más cupos en la oferta académica actual, apertura de nuevos programas de ingeniería que el País requiere (Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Agroindustria, Ingeniería en Animación Digital entre otras), apertura de nuevos Centros Académicos del ITCR en las regiones.
 - Se encuentra una seria restricción para atender los requerimientos por becas estudiantiles, mismas que cada vez son mayores, elemento derivado de las condiciones socioeconómicas de nuestra población estudiantil, mismas que fueron acrecentadas por efecto de la Pandemia, y por el crecimiento natural de la beca producto de la inflación; todo ello tendrá consecuencias en la permanencia de nuestros estudiantes.
 - La Institución deberá posponer los ciclos de reposición de sus activos, esto a futuro generará un problema de eficiencia y uso de esos equipos, por la naturaleza de la Institución es fundamental contar con equipamiento acorde a las necesidades de las ingenierías que se ofrecen.
 - El elemento anterior, se replica a la infraestructura de la Institución.
- g. Con el objetivo de gestionar las implicaciones de la aplicación de la Regla fiscal a partir de los datos de ejecución, se realiza una asignación, de recursos estimados requeridos para atender becas, servicios y otros gastos, en los centros funcionales CF51: Partidas Institucionales Fondos propios, por el orden de 1,373 millones de colones y el centro funcional CF121037: Fondos Institucionales Fondo de Sistema, por el monto de 799 millones de colones. Estima la Comisión que, una vez que se cuente con los datos de la Liquidación Presupuestaria 2021 y de existir posibilidad de ejecución de estos recursos, su uso y priorización debe ser autorizada previamente por el Consejo Institucional.

- h. Se incorporan los recursos por el orden de $\text{¢}4,232,745,427.15$ en la partida de Remuneraciones, para atender la propuesta de renovación y reconversión de las plazas, cuya distribución se encuentra pendiente de ser resuelta en el seno del Consejo Institucional; por cuanto, considera la Comisión que es razonable que se condicione la ejecución de dichos recursos, con el fin de brindar la atención debida a las características propuestas a las plazas:
 - i. FEES: 75,6 tiempos completos para un total de $\text{¢}1,999,853,428.61$
 - ii. Fondos del Sistema: 91,8 tiempos completos para un total de $\text{¢}2,232,891,998.54$
- i. Es necesario que, el proyecto del Plan Anual Operativo 2022 y el Presupuesto Ordinario 2022, sea aprobado por el Consejo Institucional para su envío al ente contralor, máxime al 30 de setiembre de 2021, como se detalla en la Norma Técnica 4.2.11 de Presupuesto Público.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. Aprobar el Plan Anual Operativo 2022, conforme al siguiente informe:



PAO 2022 VF.docx

- b. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2022 por el orden de $\text{¢}71,787,714.12$ miles, conforme al documento adjunto:



Informe PO 2022 al
27 set (003).pdf

- c. Autorizar a la Administración para que envíe este presupuesto a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), debiendo hacer saber a la STAP en la nota de remisión que, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en un acto de responsabilidad y respeto a la vigencia de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, autoriza este envío; sin embargo, reitera que continúa el apoyo y no lo declina sobre los recursos interpuestos, tanto en la Sala Constitucional en relación con la no aplicación del Título IV y en el Tribunal Contencioso Administrativo en relación con la no aplicación del Título III para las Universidades Públicas.
- d. Instruir a la Administración para que remita el Plan Anual Operativo 2022 y Presupuesto Ordinario 2022, a la Contraloría General de la República, según sus requerimientos, dentro los plazos establecidos por el Órgano Contralor.

- e. Recordar a la Administración que, las metas incluidas en la planeación anual, únicamente podría ser variada por acuerdo del Consejo Institucional, en estricto apego a las competencias estatutarias conferidas por el numeral 18 (inciso b).
- f. Condicionar, a la autorización previa del Consejo Institucional, la ejecución de los recursos asignados en la sub-partida de Otros servicios de gestión y apoyo, asignados según el siguiente detalle:

Centro Funcional	Descripción	Monto (miles de colones)
51	Partidas Institucionales Fondo Propio	1,373,044.49
1210037	Partidas Institucionales Fondos del Sistema	799,460.65

- g. Condicionar la ejecución de $\text{¢}4,232,745,427.15$ contenidos en la partida de Remuneraciones, para atender la propuesta de renovación y reconversión de las plazas para el periodo 2022, en tanto, la distribución de las plazas específicas a financiar y sus características, se encuentra pendiente de ser resuelta en el seno del Consejo Institucional:
- FEES: 75,6 tiempos completos para un total de $\text{¢}1,999,853,428.61$
 - Fondos del Sistema: 91,8 tiempos completos para un total de $\text{¢}2,232,891,998.54$

6.1 Asignación presupuestaria para la transferencia corriente a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC) para el ejercicio 2022

Se toma en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El artículo 109 del Estatuto Orgánico ordena que el presupuesto de la Federación de Estudiantiles se constituya por las cuotas correspondientes a los derechos de matrícula y las sumas que el Consejo Institucional, de acuerdo con las necesidades y las disponibilidades presupuestarias del Instituto, le asigne, siendo concordante el Estatuto Orgánico de la FEITEC con dicha disposición.
2. Aunado a lo anterior, el Consejo Institucional dispuso en acuerdos de la Sesión No. 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015 y No. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018, entre otros elementos, las siguientes premisas para la fijación del monto del presupuesto de la FEITEC, a partir del periodo 2016:
 - Los aumentos sobre la base pactada para el año 2016 deben ser aprobados por el Consejo Institucional.
 - El presupuesto no puede ser menor al del año anterior.
 - El presupuesto se debe establecer a partir de una propuesta de mutuo acuerdo entre la FEITEC y la Administración, en el marco de las posibilidades presupuestarias

3. Se suma a las premisas para estimar la cuantificación de la transferencia a la Federación, que la Política 5.20 de Formulación del Plan-Presupuesto 2022, incluyó:
- El comportamiento de la ejecución presupuestaria de los últimos tres años.
4. La Comisión de Planificación y Administración externó los siguientes elementos que se derivan de la verificación del cumplimiento normativo de la propuesta del presupuesto de la FEITEC para el periodo 2022, conforme a los aspectos citados en los considerandos previos:
- a. El Consejo Institucional cuenta con la competencia estatutaria de incorporar recursos al presupuesto de la Federación de Estudiantes.
 - b. La propuesta de presupuesto en conocimiento fue convenida entre las partes y para ello se aporta el acuerdo firmado entre la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el señor Alcides Sánchez Salazar, presidente de la Federación de Estudiantes y el Dr. Humberto Villalta Solano, vicerrector de Administración.
 - c. En cuanto a las sumas que define el Consejo Institucional para la operación de la Federación, el aporte de ₡100.000.000,00 corresponde al mismo monto aprobado en los últimos cuatro años.
 - d. Dado que la última base presupuestaria para pactar la transferencia a la FEITEC, data del año 2016 (69,787.21 miles de colones de conformidad con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2016) y el monto de ₡100.000.000,00 es mayor a dicha base, se requiere que el Consejo Institucional apruebe la dotación de recursos.
 - e. Los Informes de Ejecución Presupuestaria de los últimos tres años muestran que, la Federación presenta resultados aceptables en la ejecución de sus ingresos, con excepción del periodo 2019; no obstante, se encuentra una notable mejoría respecto a la ejecución siguiente:

Año	Total Presupuesto	Total Egresos
2018	100,000.00	99,734.00
2019	100,000.00	25,000.00
2020	100,000.00	75,000.00

Fuente:

Elaboración propia a partir de la información reportada en los Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020

- f. Se tiene por satisfecho el cumplimiento de los aspectos fijados para regular la cuantificación de la transferencia a la FEITEC para el periodo 2022, sean los acuerdos de la Sesión No. 2943, artículo 10, del 21 de octubre de 2015 y

No. 3090, artículo 12, del 04 de octubre de 2018 y la Política 5.20 de Formulación del Plan-Presupuesto 2022.

5. Vistos los aspectos detallados por la Comisión de Planificación y Administración, este Consejo Institucional encuentra factible acoger positivamente la dotación de recursos propuesta para la Federación de Estudiantes del ITCR, por el orden de ¢100.000.000,00 para el periodo 2022.

Se dispone

Elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional:

- a. **Autorizar la suma de ¢100.000.000,00 en el Presupuesto Ordinario 2022, para ser transferidos a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC), en apego al artículo 109 del Estatuto Orgánico.**

7. **SCI-948-2021 Análisis del Tema Regionalización. Oficio-R 412-2021** (*A cargo de la MSc. Ana Rosa Ruiz y la Máster Raquel Lafuente*)

Este tema se traslada para la próxima semana, en razón del tiempo.

8. **R-819-2021 Sostenibilidad Editorial Tecnológica (VIE-315-2021)**

Este tema se traslada para la próxima semana, en razón del tiempo.

9. **Varios**

Reunión Centro Académico Alajuela

La señora Ana Rosa Ruiz invita a una reunión con las personas del Centro Académico de Alajuela, el próximo lunes, a las 3:00 p.m.

Los integrantes manifiestan disponibilidad para participar.

Finaliza la reunión al ser las doce horas con veintiun minutos del medio día.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

Sra. Cindy Picado Montero
Secretaria de Apoyo